

EVIDENCIAS
HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
202600000191- Co1.pccntr.8786435

1. Realizar seguimiento a la ruta verde (orgánica) implementada por los prestadores del servicio público de aseo del Municipio, para garantizar la adecuada entrega de residuos orgánicos a la ruta por parte de los usuarios.

Seguimiento al cumplimiento de la denominada ruta verde (residuos orgánicos), realizada por la empresa EMAB - ESA en el sector de cañaveral y casco antiguo



EVIDENCIAS

HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
202600000191- Co1.pccntr.8786435



EVIDENCIAS
HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
 202600000191- Co1.pccntr.8786435

2. Consolidar la base de datos de las solicitudes de árboles requeridas a la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo.

Base de datos actualizada a abril de 2026, con solicitudes de poda de arboles radicadas en la ogamr que discrimina localizacion y fecha de solicitud - formato Excel

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S
18	13/03/2024		338	338	Barrio José A. Morales														
19	17/03/2024		358	358	Calle T-1, 58 COLODO	se le pide el jefe													
20	27/03/2024		358	358	CALLE 100M N° 23 - 26	se le pide el jefe													
21	18/03/2024		378	341	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARIA														
22	28/03/2024		378	362	Calle 100M N° 23 - 26														
23																			

3. Brindar apoyo en el seguimiento a los convenios y/o contratos suscritos por la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo con otras entidades, para los requerimientos de poda de árboles.

Acompañamiento a actividad de poda y talas de árboles que representan riesgo inminente, realizadas por el CBVF en los barrios Lagos 2, asovilagos, favuis y cañaveral.



EVIDENCIAS
HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
202600000191- Co1.pccntr.8786435



EVIDENCIAS
HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
202600000191- Co1.pccntr.8786435

5. Responder dentro los términos pertinentes los informes y/o peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) que le sean asignados y requeridos por el Supervisor y/o jefe de la oficina de gestión ambiental y mitigación del riesgo, agotando los procedimientos internos definidos por la Administración para tal fin.

Se realizo apoyo en requerimientos con radicados 0263,0401,0403, derechos de petición y repuestas de requerimientos

<p>Flonstantencia 08 de abril del 2026</p> <p>Señora: MARÍA ISABEL DÍAZ CASTRO C.C. 83.316.016 Correo electrónico: isidiazcastro@outlook.com</p> <p>Asunto: ALCANCE a respuesta _ Solicitud de visita técnica, estudio y autorización de poda preventiva de mantenimiento de árboles de especie caracolí en el sector Fajals, ubicado en espacio público.</p> <p>Referencia: 3139-3325</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>En atención a la respuesta emitida mediante Radicado No. 0401-2026 del 07 de abril de 2026, relacionada con la solicitud de visita técnica, estudio y autorización de poda preventiva de mantenimiento de árboles de especie caracolí en el sector Fajals, este despacho se permite complementar la información suministrada, con el fin de precisar las actuaciones interinstitucionales adelantadas en el marco de las medidas de manejo del arbolado y reducción de condiciones de riesgo identificadas en el área objeto de intervención.</p> <p>En ese sentido, se informa que, además de la intervención prioritaria efectuada sobre dos (2) individuos arbóreos de la especie caracolí que, conforme a la valoración técnica realizada, representaban el mayor nivel de riesgo para la comunidad de Fajals, se contó con el apoyo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Flonstantencia para la ejecución de labores de poda sobre algunos individuos de tumbó identificados, los cuales presentaban inclinación y condiciones físicas asociadas a riesgo potencial sobre el paso peatonal y el parque infantil.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"></div> <p>De igual forma, se precisa que la Empresa Municipal de Aseo, Acarreo y Alcantarillado y Aliviadero de Flonstantencia E. S. P. – EMAP, en el marco del acuerdo CLUS, ejecutó actividades de poda de individuos arbóreos localizados alrededor de la cancha polideportiva ubicada, intervención desarrollada como acción complementaria de manejo silvicultural y mitigación de factores de riesgo para el entorno comunitario.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"></div>	<p>Radicado M^o:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">0401-2026</div>
---	---

Calle 5 No. 8 - 25 Ciudad Urbana Flonstantencia - Surcoabá

Teléfono: (+57) 601 891 1880

Site web: www.flonstantencia.gov.co

Imágenes: flonstantencia.gov.co

EVIDENCIAS
HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
202600000191- Co1.pccntr.8786435

Radicado N°:

0401-2026

Floridablanca 07 de abril del 2026

Señora
MARÍA ISABEL DÍAZ CASTRO
C.C. 63.316.016
Correo electrónico: solicitudesrespetuosas@outlook.com

Asunto: Respuesta _ Solicitud de visita técnica, estudio y autorización de poda preventiva de mantenimiento de árbol(es) de especie caracolí en el sector Favuls, ubicado en espacio público.
Referencia: 3339-2025

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por usted, nos permitimos informarle lo siguiente:

Si bien no se emitió respuesta escrita dentro del término legal establecido, es importante precisar que de manera operativa el día 28 de enero de 2026 se adelantó la intervención prioritaria de dos (2) árboles de la especie caracolí, los cuales, conforme a la valoración técnica realizada, representaban el mayor nivel de riesgo para la comunidad del sector Favuls. Dicha actuación se ejecutó de manera oportuna como medida preventiva orientada a la reducción del riesgo de desastres, atendiendo directamente la situación puesta en conocimiento mediante su solicitud.



Así mismo, esta oficina continuará coordinando las labores de mantenimiento y manejo del arbolado en el sector, incluyendo la intervención de algunos individuos de bambú identificados durante visita técnica, los cuales presentan inclinación y, por sus condiciones físicas, podrían representar un riesgo potencial para la comunidad.

De igual manera, durante la inspección técnica realizada por la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo del municipio de Floridablanca, se observaron algunos árboles de la especie caracolí ubicados sobre la ronda hídrica, los cuales se encuentran alejados de viviendas y zonas comunes. Estos individuos presentan

EVIDENCIAS
HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
202600000191- Co1.pccntr.8786435

Radicado N°:

0263-2026

Floridablanca, 18 de marzo de 2026

Señores:
COMUNIDAD
SECTOR NAZARET CAMPESTRE
Mesa de Ruitoque
quenac@hotolmail.com

Asunto: Respuesta radicado OGAMR No. 0354 de 2026 con asunto en síntesis "Derecho de petición en interés general y particular – solicitud de visita de inspección, vigilancia y control; imposición de medidas correctivas y preventivas frente a la presunta contaminación ambiental, generación de olores ofensivos, proliferación de vectores y afectación a la salud pública de los residentes de la vereda Mesa de Ruitoque, kilómetro 6, sector Nazaret Campestre, municipio de Floridablanca, Santander, derivada del funcionamiento de la explotación avícola ubicada en la denominada Granja La Juliana cuyo operador es la empresa AVICAMPO y la explotación agropecuaria aledaña a la granja antes mencionada".

Referencia: RE 0354-2026

Respetados señores:

En mi calidad de jefe de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo, en atención a la petición relacionada en el asunto, nos permitimos informar lo siguiente:

La Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo realizó una visita de inspección técnica a la Granja La Juliana (operada por AVICAMPO), ubicada en Vereda Mesa de Ruitoque, km 6, sector Nazaret Campestre, en respuesta a la petición relacionada en el asunto.

Durante la visita se verificaron los procesos de control de plagas, manejo de residuos y cumplimiento normativo ambiental y sanitario; es de resaltar que, al momento de realizar la visita, la granja se encontraba en la etapa de desinfección de galpones y preparación para iniciar un nuevo lote de producción.

Control de Plagas

El control de plagas se ejecuta mediante contrato con la empresa Palmera Junior SAS, utilizando el método de banderines, los cuales se colocan en cada uno de los cinco galpones que tienen para operación, que en su totalidad albergan para su producción entre 77.000 y 82.000 pollos. El último certificado de esta empresa data del 5 de febrero de 2026, confirmando servicios especializados en agroindustria avícola con certificación ISO 22000.

Se evidencia en archivo reportes de servicios, detallando aplicaciones de productos en los galpones para control de moscas y desinfección, con descripción del proceso ejecutado en galpones y perímetros.

EVIDENCIAS
HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
202600000191- Co1.pccntr.8786435

7. Comprometerse de manera expresa, tanto durante la vigencia del contrato, como después de su extinción, a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información del Municipio de Floridablanca, a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de su actividad contractual, ni a utilizar tal información en interés propio o de sus familiares o amigos.

ME COMPROMETI DE MANERA INTERNA Y EXTERNA A NO DIVULGAR NINGUNA INFORMACIÓN DE LO QUE PASA EN LA OFICINA Y DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	EVIDENCIA JUSTIFICADA CON SUPERVISOR
--	---